

ESCUELAS DEL CONDADO DE SHELBY



Inscripción de Kinder a 5° Grado Año Escolar 2021-2022

31 de marzo - 16 de abril

Visite el sitio web del SCS para obtener información sobre la inscripción en línea y los formularios. <https://www.shelbyed.k12.al.us>

Los documentos indicados abajo deberán subirse para completar la inscripción de su hijo.

1. El padre o tutor legal que inscribe debe presentar una identificación con foto.
2. Comprobante de edad (es decir, acta de nacimiento)
3. **Formulario Vigente de Vacunación de Alabama** -Cada estudiante que desee inscribirse en las Escuelas del Condado de Shelby debe presentar un Certificado de Vacunación de Alabama (CDV) actualizado, o una exención médica o religiosa de Alabama. Todos los CDVs deben contener las fechas de todas las vacunas administradas.
4. **Comprobante de Domicilio** - Para asistir a una escuela del condado de Shelby, la familia (todos los miembros principales de la familia) debe residir en una vivienda dentro de la zona escolar a tiempo completo y la vivienda debe considerarse una residencia permanente a tiempo completo. Todos los padres/tutores legales deberán proporcionar dos de los siguientes documentos de verificación de residencia actualizados antes del comienzo del nuevo año escolar. Si se muda después de haber actualizado sus pruebas de domicilio, deberá proporcionar las pruebas actualizadas dentro de los diez días siguientes al traslado a su nueva dirección.
 - Estado de cuenta hipotecario reciente (marzo - julio 2021)
 - Escritura de propiedad - el padre/tutor legal debe residir a tiempo completo en la vivienda
 - Registro de impuestos sobre la propiedad de 2020 - el registro de impuestos más reciente debe indicar que es su vivienda principal https://ptc.shelbyal.com/caportal_mainpage.aspx
 - Contrato de alquiler del apartamento - como mínimo, el padre/tutor legal debe figurar como ocupante
 - Servicios públicos recientes - (marzo - julio 2021) factura de electricidad, agua o gas a nombre del padre/tutor legal con la dirección de servicio indicada (no se aceptarán avisos de desconexión)
5. **Comprobante de Custodia** (si procede, debe entregarse a la escuela una copia de la orden judicial)
6. **Número del Seguro Social** (voluntario)

La divulgación del número de seguro social (SSN) de su hijo es voluntaria. Si decide no proporcionar un SSN, se generará un número de identificación temporal que se utilizará en su lugar. Se solicita el SSN de su hijo para utilizarlo junto con la inscripción en la escuela, según lo dispuesto en el Código Administrativo de Alabama §290-3-1-.02(2)(b)(2). Se utilizará como medio de identificación en el sistema estatal de gestión de estudiantes.

